

Expediente: 2087/25

Carátula: ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25



H105016059084

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada el 10/02/2026 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

I. A la solicitud de apertura a pruebas, teniendo en cuenta lo que se ordena en el punto siguiente de esta providencia: por ahora no ha lugar

II. Atento a lo informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación en respuesta al oficio N° H105016019204, de donde surge que el último domicilio de la sede social de Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. es el sito en calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1107), que no registra sucursales informadas, a fin de resguardar debidamente el derecho de defensa en juicio y previo a proveer sobre la eventual incontestación de demanda: líbrese oficio Ley 22.172 a fin de que se practique la notificación del traslado de demanda (proveído de fecha 02/12/2025) en el domicilio indicado por el término de TRES (3) DÍAS, con más el que corresponda por razón de la distancia (art. 155 CPCC), bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados digitales conforme lo dispuesto por los arts. 70 y 75 del CPCC, de aplicación supletoria en virtud del art. 31 del CPC.

Autorízase para el diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Martín Pablo Palacios (MP 4844) y/o a quien éste designe. EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/cb4f5b30-084f-11f1-a42f-7140a40981a8>